

Edward-Elmhurst Health

Tenemos la misión de brindar servicios de atención médica de calidad a las personas que viven en nuestra comunidad con eficiencia, sensibilidad y un compromiso con la dignidad humana, así como con el bienestar de la persona. No hacemos diferencias entre la capacidad de una persona de cubrir los costos de la atención médica y la calidad de los servicios que brindamos, independientemente de la raza, credo, color de piel, sexo, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad o edad.

Como institución de atención médica, reconocemos como parte de nuestra misión la necesidad de quienes carezcan de recursos médicos o financieros para recibir atención y ayudaremos a los pacientes que no puedan pagar parte o la totalidad de la atención que reciben. Al mismo tiempo, la necesidad de recibir asistencia financiera de estos pacientes se equilibra siempre con nuestra responsabilidad financiera general de mantener las puertas abiertas para todos los residentes de la comunidad que puedan necesitar atención, ahora o en el futuro.

Elegibilidad

Es posible que sea elegible para recibir asistencia financiera en virtud de los términos y las condiciones que ofrecemos a los pacientes que califican. La determinación de la elegibilidad para recibir asistencia financiera se basa en una revisión de los ingresos, los gastos y los activos reales del paciente o garante, a fin de determinar si cuenta con los medios financieros adecuados para pagar las facturas de Edward-Elmhurst. Los activos se examinarán caso por caso para determinar si los pacientes son elegibles para la asistencia financiera.

La elegibilidad para la asistencia financiera se basa en el nivel de ingresos menos los gastos médicos. De ser elegible, la asistencia financiera se proporcionará en la forma de un descuento, que dependerá de los niveles de ingresos de todas las fuentes. El descuento será del 100 % para las personas que ganen hasta el 200 % del nivel federal de pobreza. Se proporcionará un descuento en el costo para los pacientes que superen el 200 % de la línea de pobreza, pero no superen el 600 % del nivel de pobreza.

Si se determina que un paciente es elegible para recibir asistencia financiera, no se le puede cobrar más de las sumas que, por lo general, se les cobran a los pacientes que cuentan con la cobertura del seguro, por la atención médica de emergencia u otros servicios médicamente necesarios.

Descuentos no asegurados

Una persona no asegurada que no califique para la indigencia médica o financiera, o una persona que no cuente con los beneficios de un seguro para recibir un servicio médicamente necesario particular, puede recibir un descuento no asegurado. Para ser elegibles, los pacientes no asegurados deben ganar menos del 600 % de las pautas federales de pobreza.

Para determinar la elegibilidad para un descuento no asegurado, los pacientes deben cooperar por completo con Edward-Elmhurst Health y proporcionar información sobre la cobertura externa. Los pacientes también deben proporcionar la documentación necesaria y completar los formularios de solicitud correspondientes para solicitar la cobertura externa que pudiera estar disponible, incluida la cobertura de una aseguradora médica, Medicare, Medicaid, un seguro automotriz, indemnización laboral o cualquier otro seguro.

El plan de pagos de la parte de la factura que no se incluya en el descuento no debe superar los seis meses, a menos que esto le genere al paciente un problema innecesario. En dicho caso, el plan de pagos no debe superar un año.

Formularios

Los pacientes, o alguna persona que actúe en su nombre, que deseen obtener asistencia financiera o un descuento no asegurado por parte de Edward-Elmhurst Health deben proporcionar la información financiera, y de cualquier otro tipo que se requiera, completando el formulario de solicitud. Los formularios se encuentran en **www.eehealth.org/financialassistance**.

Si tiene preguntas sobre la asistencia financiera, cómo recibir copias impresas de nuestra política, la solicitud o descuentos no asegurados, puede llamar a Edward Hospital al **630-527-5307** o a Elmhurst Memorial Hospital al **331-221-6740**. Si tiene preguntas relacionadas con la facturación, llame al Departamento Contable para Pacientes de Edward al **630-527-3100** o de Elmhurst Hospital al **331-221-6600**.

La política de asistencia financiera está disponible en **www.eehealth.org/financialassistance**.